



Expediente nº: 004/2021

Resolución de Alcaldía.

Procedimiento: Contrato de obra por procedimiento abierto.

Asunto: **AMPLIACIÓN DE NAVES MUNICIPALES, 1º FASE**

Documento firmado por: El Alcalde.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Expediente	Procedimiento	Resolución
004/2021	ABIERTO	Alcaldía

Características del contrato:

Tipo de contrato: OBRA	
Objeto del contrato: AMPLIACIÓN DE NAVES MUNICIPALES, 1º FASE	
Procedimiento de contratación: ABIERTO	Duración del contrato: 5 meses.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

A la vista de lo anterior,


RESUELVO

PRIMERO. Adjudicar el contrato de obra “AMPLIACIÓN DE NAVES MUNICIPALES, 1º FASE” en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a:

ADJUDICATARIO	PRECIO
CODELSUR PROYECTOS S.L	136.588 euros y 28.683,48 euros de Iva, ascendiendo a un total de 165.271,48 euros.

SEGUNDO. Son características y ventajas determinantes de que hayan sido seleccionadas las ofertas presentadas por los citados adjudicatarios con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores cuyas ofertas fueron admitidas, las siguientes:

Código Seguro de Verificación	IV7EHTYNPF7TLLEO4R65AYCD6Y	Fecha	25/08/2021 19:33:42
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANTONIO BELTRAN MORA		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7EHTYNPF7TLLEO4R65AYCD6Y	Página	1/2





- Oferta económica.
- Programa de Trabajo.
- Mejora en la calidad de los materiales.
- Designación Técnico Jefe de obra.

TERCERO. Disponer el gasto correspondiente con cargo a la aplicación presupuestaria:

Aplicación presupuestaria	Importe disponible
920.62200 Administración General, edificios y otras construcciones(Nuevos almacenes municipales)	185.000 euros

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

SEXTO. Designar como responsable del contrato a D. Juan Antonio Regalado Romero.

SÉPTIMO. Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios y autorizar la devolución de la garantía provisional por ellos prestada.

OCTAVO. Notificar a Codelsur Proyectos S.L, adjudicatario del contrato, la presente Resolución.

NOVENO. Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

DÉCIMO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

En Puebla de Guzmán a fecha de firma electrónica

El Alcalde: Antonio Beltrán Mora

Código Seguro de Verificación	IV7EHTYNPF7TLLEO4R65AYCD6Y	Fecha	25/08/2021 19:33:42
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANTONIO BELTRAN MORA		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7EHTYNPF7TLLEO4R65AYCD6Y	Página	2/2

